

POLITICA DE DISCERNIMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CONFERENCIA



La rendición de cuentas a la comunidad de fe es un aspecto necesario de vivir fielmente como seguidores de Cristo. En el caso que una congregación miembro actúe de manera divergente con la misión o visión de la Conferencia, este proceso es usado para discernimiento con el objetivo de mantener la unidad dentro de la Conferencia. Este proceso refleja un respeto por el sacerdocio de todos los creyentes y la agencia de cada congregación miembro a través de la Asamblea de Delegados, y respeta el discernimiento mutuo de la congregación y la Conferencia.

PASO 1: INICIO DEL PROCESO DE DISCERNIMIENTO

Los Ministros de Liderazgo trabajarán proactivamente con todas las congregaciones miembros de la Conferencia. Idealmente, los asuntos de discrepancia congregacional de la misión o visión de la Conferencia se trabajarán con el Ministro de Liderazgo antes que se inicie el proceso formal.

PASO 2: CONSULTAR, INFORMAR, REPORTAR

Si el problema no se resuelve en el Paso 1, el Ministro de Liderazgo consultará al líder acreditado y/o al liderazgo congregacional de la congregación e informará al Ministro Ejecutivo y al Presidente de la Junta de la Conferencia. El Ministro de Liderazgo luego presentará un informe escrito a la Junta de la Conferencia.

PASO 3: DESIGNAR UN COMITÉ DE REVISION

Cuando la Junta de la Conferencia recibe el informe escrito de la discrepancia congregacional de la misión o visión de la Conferencia, la Junta de la Conferencia asignará un comité de revisión de representantes de la Junta de la Conferencia, más el Ministro de Liderazgo de esa congregación para realizar una entrevista con el líder acreditado y/o liderazgo congregacional.

PASO 4: ESCUCHAR A LA CONGREGACION

El comité de revisión escuchará al líder acreditado y/o al liderazgo congregacional para establecer la claridad y contenido del informe, entender las intenciones de la congregación y escuchar como la congregación está procesando sus acciones. También deben revisarse las intenciones futuras. Es importante recopilar toda información pertinente que ayudará a la Junta de la Conferencia en su proceso de discernimiento.

PASO 5: PRESENTAR UN INFORME ESCRITO A LA JUNTA DE LA CONFERENCIA

El comité de revisión dará un informe completo de las conversaciones a la Junta de la Conferencia junto con sus consejos y recomendaciones.

PASO 6: DISCERNIMIENTO DE LA JUNTA DE LA CONFERENCIA

La Junta de la Conferencia, a través de más oración y discernimiento, puede decidir que no se necesita ninguna acción adicional, y al hacerlo, reconocer que la Conferencia es un cuerpo vivo. O, la Junta de la Conferencia, a través de más oración y discernimiento, puede optar por plantear la cuestión de la remoción de la congregación de la Conferencia a la Asamblea de Delegados en la próxima Asamblea Anual.

PASO 7: REMOCION DE UNA CONGREGACION MIEMBRO

Una congregación miembro solo puede ser removida de la Conferencia con una mayoría de dos tercios de votos de la Asamblea de Delegados.